

Cortes del Distrito Civil del Condado de Harris Inclemencias del Tiempo – Avisos de Cierre

Para simplificar el aviso y brindar previsibilidad con respecto a los cierres de las cortes durante las inclemencias del tiempo o desastres, el Consejo de Jueces de la División Civil de las Cortes del Distrito del Condado de Harris adoptará el siguiente protocolo:

- (1) Si la Jueza o el Juez de Condado del Condado de Harris anuncia que los edificios oficiales del Condado estarán cerrados, las Cortes del Distrito Civil permanecerán cerradas hasta que la Jueza o el Juez de Condado anuncie la reapertura de los edificios.
- (2) Si el Distrito Escolar Independiente de Houston cancela las clases, todas las audiencias y juicios en las Cortes del Distrito Civil se cancelarán los días en que se cancelen las clases. Alguna de las Cortes del Distrito Civil individualmente puede optar por no participar en esta parte del protocolo si proporciona al Administrador de la Corte un aviso por escrito informando la decisión individual de la Corte.
 - a. Las Cortes que decidan proceder con sus audiencias o juicios ya programados, deberán contactar a todas y cada un de las partes involucradas en el caso e informarles que los procedimientos se llevarán a cabo.
 - b. Si la Corte decide proceder con las audiencias y juicios ya programados, también deberá proporcionarle esta información al Administrador de la Corte.
 - c. El Administrador de la Corte o su designado publicará los cierres de la Corte en la siguiente página de internet: www.justex.net.

Aprobado por el Consejo de Jueces de la División Civil en su reunión programada el 5 de Febrero del 2019 – este protocolo ha sido aprobado inmediatamente.

La Administración de la Corte del Distrito publicará este protocolo en la página de internet de www.justex.net.

Firmado el 5 de Febrero del 2019.
Por el Juez Mike Engelhart
Juez Administrativo Civil
Cortes Civiles del Condado de Harris